

Sanidad dejará a los médicos ejercer sin título homologado

Presenta un decreto que permitirá a los extracomunitarios trabajar nada más llegar

Pasarán una prueba de castellano y unas prácticas de dos meses a un año en las que trabajarán sin contrato.

R. Serrano

Madrid- La carencia de profesionales sanitarios que vive la mayoría de las comunidades autónomas apremia. Aunque las homologaciones de títulos se han disparado en los últimos años, y el Ministerio de Sanidad dio orden de agilizarlas, no ha sido suficiente. El siguiente paso, anunciado por el ministro Bernat Soria es que los médicos extracomunitarios empiecen a ejercer aún sin tener el diploma homologado. Sanidad presentó ayer a las autonomías el borrador del Real Decreto por el que estos especialistas podrán empezar a trabajar en cuanto lleguen a España.

En concreto, el proyecto se refiere a los médicos extracomunitarios. Los de la Unión Europea, o los que tengan su título reconocido por otro país de la UE, estarán exentos de todo tipo de acreditación.

Los de terceros países, en cambio, tendrán que aportar los certificados de su país de origen. Pero no tendrán que esperar los dos años que, en la actualidad, puede tardar la homologación del Ministerio de Educación. Bastará con una prueba de castellano -para aquellos que vengan de un país con otra lengua oficial- y un periodo de prácticas.

Este último será de dos meses a un año, en función de las capacidades del aspirante. En ese tiempo, trabajarán en hospitales, con un régimen parecido al de los MIR (los médicos en formación), pero con peores condiciones: de acuerdo con el borrador, durante las prácticas «no existirá vinculación laboral del interesado con el centro», es decir, que ejercerán sin contrato, serán considerados «personal en formación» y se les asignará un tutor.

El borrador, presentado ayer en la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, tiene como objetivo «dar respuesta al alto nivel de movilidad» de los médicos.

Sanidad lleva desde enero trabajando en el proyecto, y todas las comunidades autónomas, movidas por la escasez de facultativos, le han dado su visto bueno.

«Pérdida de calidad»

Los que no lo ven tan claro son los organismos profesionales. El presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Isacio Siguero, criticó ayer el hecho de que las autonomías, que son las que necesitan médicos, sean también las encargadas de darles su acreditación. «No se puede ser juez y parte. Como necesitan personal, abren la puerta, pero esto puede derivar en una pérdida de la calidad asistencial», señaló.

A su juicio, que los médicos ejerzan sin título «es un disparate y no tiene sentido, porque sus conocimientos no están acreditados». Para Siguero, éste es el parche a un problema que viene de la «falta de planificación».

La razón